



Resolución Ministerial

Nº 33 - 2015 - MINEDU

Lima, 08 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27725, modificada por la Ley N° 28829, se creó el Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz" el cual se otorga anualmente a los jóvenes u organizaciones juveniles para estimular y reconocer la obra y el esfuerzo que hayan realizado en la promoción y tutela de la cultura, valores e identidad nacional;

Que, con Decreto Supremo N° 025-2002-ED se aprobó el Reglamento del Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz", creado mediante la Ley N° 27725, el cual establece las normas y procedimientos para el otorgamiento del referido Premio Nacional de la Juventud;

Que, el artículo 4 del referido Reglamento, modificado por el Decreto Supremo N° 047-2002-ED, dispuso que cada año se designará una Comisión Calificadora, mediante Resolución Ministerial expedida por el Ministerio de Educación, la cual estará integrada por el Director responsable de normar, planificar, coordinar, asesorar y evaluar las acciones de Tutoría y los Programas de Prevención Integral del Ministerio de Educación, o su representante, quien la presidirá; el titular del Instituto Nacional de Cultura (fusionado con el Ministerio de Cultura), o su representante; el titular del Instituto Peruano del Deporte, o su representante, el titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica), o su representante y el Director responsable de normar, planificar, coordinar, asesorar y evaluar las acciones de Educación Secundaria y Superior Tecnológica del Ministerio de Educación, o su representante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 243-2015-MINEDU se designó a los miembros de la Comisión Calificadora del Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz" quedando integrada, entre otros, por las señoras MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO, en representación de la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación; y MARIA LUCIA GUADALUPE MANTILLA VERA, en representación del Ministerio de Cultura;

Que, con Oficio N° 1256-2015-MINEDU/VMGP/DIGEBR la Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular solicita al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, la designación de un nuevo representante de la citada Dirección General ante la referida Comisión Calificadora, en atención a que la señora MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO ha sido designada en el cargo de Directora de la Dirección de Educación Básica Especial de la Dirección General de Servicios Especializados;

Que, asimismo, mediante Oficio N° 0415-2015-VMPCIC/MC el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura solicita la designación de



un nuevo representante del citado Ministerio ante la referida Comisión Calificadora, en atención a que la señorita MARIA LUCIA GUADALUPE MANTILLA VERA ha dejado de laborar en dicha institución;

Que, por lo expuesto resulta necesario modificar la conformación de la Comisión Calificadora del Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz", correspondiente al presente año;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27725, Ley de creación del Premio Nacional de la Juventud, modificada por la Ley N° 28829; en su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2002-ED, modificado por Decreto Supremo N° 047-2002-ED; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 243-2015-MINEDU, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Designar a los miembros de la Comisión Calificadora del Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz", la misma que estará integrada por:

- JESUS ALBERTO HUAPAYA GARCIA, representante de la Dirección General de Educación Básica Regular, quien la presidirá.
- ESTEFANIA JESUS LAY GUERRA, representante del Ministerio de Cultura.
- VIVIANA GUZMAN PAULSEN, representante del Instituto Peruano del Deporte.
- JOSE LUIS SOLIS VELIZ, representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- ROSA ESPERANZA VILLAR FERNANDEZ, representante de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística."

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación